

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Adjudicación de A. **2019-00803**

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de valoración de apoyos a la señora GRACIELA CÁRDENAS DE FERNÁNDEZ, proveniente de la Defensoría del Pueblo, y del mismo córrase traslado por el término de tres (3) días, para que manifieste lo que considere pertinente.

El anterior documento remítanse por Secretaría a la parte interesada (Ley 2213/22, art. 11º).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ